

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



Vallenar,

10 JUL. 2023

Decreto Exento N 2391

### **VISTOS**

1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.

1 2 JUL. 2023

- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el mes de agosto 2023.
- 3.-Memo N°983, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad Presupuestaria, según certificado N° 1719, con fecha 03 de julio 2023.
- 4.- Acuerdo del Concejo Municipal N°144, en Sesión Extraordinaria N°09 de fecha 27-06-2023
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### **DECRETO:**

- 1.- Apruébese Presupuesto del "Programa de la Dirección Desarrollo Comunitario en el mes de Agosto 2023", por un monto de \$ 9.850.000.- con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, están divididos, según el siguiente detalle:
  - Programa "Conmemoración dia del Niño y la Niña:

Monto	<u>Imputación</u>	Área gestión
\$9.850.000	215.22.01.001.000.000	3-23-23
	"servicio de producción y	Na Carlo
	desarrollo de eventos"	
\$9.850.000		
	\$9.850.000	\$9.850.000  215.22.01.001.000.000  "servicio de producción y desarrollo de eventos"

3°. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya ugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

FELIPE IRIGOYEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:** 

- Dideco
- DAF
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes

FIA/VEF/CZT/GCP/maz

VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Certificado N°1719.-

Administración y Finanzas (S), de la llustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO Nº 983 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para ejecución de Programas de la Dirección Desarrollo Comunitario, en el mes de Agosto 2023, por un monto total de \$ 22.085.000 (Veintidós millones ochenta y cinco mil pesos).

Dicho valor será imputado a las cuentas del siguiente recuadro:

DIRECTOR DE DMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### Programa "Conmemoración día del Niño y la Niña"

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de producción técnica, artística y general de la actividad	\$ 9.850.000	215.22.08.011.000.000 "Servicio de producción y desarrollo de eventos"	3-23-23
Monto total	\$ 9.850.000		

## Programa "Conmemoración a nuestros dirigentes Vecinales 2023"

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de alimentación	\$ 7.500.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Estímulos para participantes	\$ 2.000.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-23-23
Presentaciones artísticas	\$ 1.000.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
Monto total	\$ 10.500.000		

Vallenar Avanza



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



## Programa "Con Música recibimos la primavera junto a nuestras personas mayores"

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Insumos para Ornamentación	\$ 120.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Artistas	\$ 1.200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
Monto total	\$ 1.320.000		

## Programa "Nutrición entretenida junto a nuestras personas mayores"

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Nutricionista	\$ 50.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
Implementos de jardinería	\$ 185.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Insumos de cultivo	\$ 180.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Monto total	\$ 415.000		

Vallenar, 03 días del mes de Julio de 2023

		ID		0	1
-	$\mathbf{\nu}$	טו	ᆮ	C	U

- Dpto. Contabilidad

- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

Vallenar Avanza





# Programación Específica CONMEMORACION DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA.

### FUNDAMENTACION:

La conmemoración del día del niño y la niña es un derecho al descanso y esparcimiento, al juego y las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Espacio al cual podrán concurrir los niños, niñas y adolescentes junto a sus adultos responsables a compartir de los espacios lúdicos, recreativos, artísticos, deportivos, saludables y educativos creados para propiciar el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, reforzando el apego y empatía individual, familiar y social.

La llustre Municipalidad de Vallenar, como parte de su misión social debe generar espacios que permitan proteger, respetar y promover el derecho del niño y la niña de participar plenamente en la vida cultural y artística, que propicie oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento, reconociendo lo establecido en la Convención de los derechos del niño y la niña promulgado en el año 1990, y como institución velar por el interés superior del NNA.

Es un día para reconocer los derechos, generar conciencia, promoción y prevención en materia de infancia y adolescencia, consumo de alcohol y drogas, violencias y enfoque de género, para preparar al niño y la niña a una vida responsable en una sociedad libre, inclusiva, tolerante y de igualdades. Así también el derecho a la igualdad de oportunidades, inclusión social y accesibilidad de las Personas en Situación de Discapacidad, favoreciendo el tránsito a la vida independiente para el desempeño ocupacional y su vinculación con las redes locales y vecinales.

### OBJETIVO GENERAL:

Conmemorar el día del Niño y la Niña en la comuna de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de una metodología participativa que permita contribuir al desarrollo integral de los NNA, de manera tal que permita visualizar áreas educativas, socioculturales y recreativas en la comuna.

### DESCRIPCIÓN GENERAL:

El presente programa denominado Conmemoración día del Niño y la Niña considera la ejecución de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA/HORARIO	BREVE DESCRIPCIÓN
Área stand promocional	06 agosto 2023  Desde las 10:00 hasta 15:00 horas.	Actividades de prevención y promoción de los derechos de los niños y las niñas.  • Fotografías con marcos selfie • Pinta caritas • Elaboración de pulseras y aros. • Elaboración de mándalas. • Confección de llaveros en paño lenci. • Juegos de mesa. • Pinta tus derechos, técnicas lápiz de color y témpera.





		<ul> <li>Pintauñas.</li> <li>Concurso disfraz bebés, niños y niñas.</li> <li>2 categorías: -Bebés (1°, 2° y 3° lugar) -Niños/as hasta 12 años (1°, 2° y 3° lugar). Se define ganadores por aplausos del público.</li> <li>Entrega de folletería informativa para padres, adultos responsables y familias.</li> <li>Un Golpe a las drogas</li> <li>Apoya mi selfie</li> <li>Stand recreativo con enfoque de género, fondo de fiestas temáticas.</li> <li>Maquillaje con mensajes motivacionales.</li> <li>Participan programas; opd, senda previene y programas con enfoque de género.</li> </ul>
Área de deportes- entretención	06 agosto 2023  Desde las 10:00 hasta las 15:00 horas.	Actividades físicas y de hábitos de vida saludables, buscando el intercambio, la inclusión, la alegría, la distinción, descanso y reconocimiento del otro y equilibrio emocional fortaleciendo la autoestima de los niños y niñas.  • Juegos inflables • Tenis de mesa • Taca taca • Baby futbol y futbol tenis • Gymkana • Ajedrez
Área extensión cultural y de escenario central	O6 agosto 2023  Desde las 10:00 hasta las 15:00 horas.	Servicio de producción técnica (amplificación, pantalla).  -Show artístico central para niños y niñas, concursos y entregas de premios y estímulos a los y las participantes.  -Corpóreos varios.  -Zumba Kits.  -Baile entretenido.  - Taller de Pinta caritas.  - Biblioteca Viva para niños y niñas.





		- Museo en terreno para niños y niñas.
Área de talleres	Desde las 10:00 hasta las 15:00 horas.	
Área de Inclusión	O6 agosto 2023  Desde las 10:00 hasta las 15:00 horas.	Creación del "RINCÓN DE LA CALMA", en donde se contará con un lugar definido previamente en Plaza Ambrosio O"Higgins, el cual pretende regular el ingreso del imput sensorial de tipo auditivo, vestibular y táctil. En él, los profesionales Kinesióloga, Terapeuta y Fonoaudióloga trabajarán con pelotas, mantas, balones, masas, cubos, bandas elásticas, entre otras, permitiendo un espacio inclusivo que resguarde la





integridad y promueva la inclusión efectiva de personas con discapacidad.

Este espacio permitirá regular el procesamiento sensorial de dada participante, una vez que lo requiera, contribuyendo a un pleno disfrute de las actividades programadas por el municipio.

Cabe señalar que de acuerdo a la Ordenanza Municipal para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la condición del espectro autista y del neurodesarrollo, en su Título IX, Art. N°18, "El municipio promoverá entre las distintas entidades la incorporación de procedimientos para atender posibles situaciones de sobrecarga sensorial de personas con discapacidad en la condición del espectro autista y del neurodesarrollo, para lo cual impulsará la implementación de diversas técnicas y equipamientos para su contención, que entre otras cosas permitan aislar el input sensorial que proviene del medio exterior, facilitando la inclusión social y el disfrute de actividades".

### FECHA Y LUGAR

La actividad se desarrollará el día Domingo 06 de Agosto del 2023, en la plaza Ambrosio O"Higgins, lugar céntrico de la comuna de Vallenar, propiciando el acceso de la comunidad.

### • ESTRUCTURA DE COSTOS

BIEN/SERVICIO	BOLETA	FACTURA	TOTAL
SERVICIO DE		\$9.850.000 IVA	\$9.850.000 IVA
PRODUCCION TECNICA,		INCLUIDO	INCLUDIO
ARTISTICA Y GENERAL DE			
LA ACTIVIDAD.			
TOTAL			\$9.850.000 IVA
			INCLUIDO

### RECURSO HUMANO

DESARROLLO COMUNITARIO

III REGION

El Departamento de Desarrollo Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario será la unidad técnica responsable. Para el proceso de ejecución participarán de manera transversal. Departamentos que conforman la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CESAR ZARRICUETA TORRES

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO